

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

Los expedientes Nros. 0015648-2025 y 0018814-2025, iniciados por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO DE VOLEYBALL SPORT SAN JUAN, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 15 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, inscrita en la Partida N° 15882858 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO DE VOLEYBALL SPORT SAN JUAN; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos para el periodo del 12 de marzo de 2025 al 11 de marzo de 2029, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Mz. Z 2, Lote 20, 2da. zona Ampliación Bayovar, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, mediante Constancia de fecha 24 de mayo de 2025, acredita estar afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rimac;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007960-01-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO DE VOLEYBALL SPORT SAN JUAN**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva de Voleibol Mixto del Distrito del Rímac.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007960-02-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE VOLEYBALL SPORT SAN JUAN**, que consta en la escritura pública de fecha 15 de marzo de 2025, otorgada ante el Notario Público de Lima, Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, inscrita en la Partida N° 15882858 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UOKMJVB**



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007960-03-150132-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO DE VOLEYBALL SPORT SAN JUAN**, elegidos para el **periodo del 12 de marzo de 2025 al 11 de marzo de 2029**, y que está conformado por:

RENZO ROSAS SALVADOR	DNI N° 43809687	Presidente
LIZBETH LUISA GUTIERREZ OJEDA	DNI N° 45231174	Vicepresidente.
GIULIANA TOLEDO VASQUEZ	DNI N° 47867389	Secretaria de Actas
ROSSMERY GUTIERREZ OJEDA	DNI N° 43233661	Secretario de Economía
EDITH HUAÑAC SINARAHUA	DNI N° 48034258	Vocal

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Peruana de Voleibol, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAE MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000422-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0015648-2025 y 0018814-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **UOKMJVB**

